

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0032290/2016

**VISTO:**

La nota presentada por la Consejera Silvia Kravetz por la cual solicita se otorgue Aval Académico para el *II Coloquio de Investigación Educativa en Argentina*, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta actividad recupera los debates y las reflexiones producidas en el Coloquio “30 años de Investigación Educativa en Argentina” que se realizó el año pasado, en el que investigadores y académicos de todo el país analizaron los desarrollos en distintos campos temáticos y áreas disciplinarias;

Que en esta oportunidad, tal como se presenta en el propósito general, la propuesta apunta a la construcción de una mirada comprensiva que recupere el conocimiento acumulado al tiempo que de cuenta de las vacaciones;

Que la convocatoria constituye una propuesta de continuidad de este proceso de consolidación del campo que busca, por un lado, el fortalecimiento interno, en el cual se inscribe el abordaje de los obstáculos y limitaciones identificados en el primer coloquio, y por otro lado, la proyección externa de esta comunidad disciplinar como una voz especializada que interviene en las discusiones sobre los desafíos de la educación en nuestro país;

Que se adjunta a la presente, el documento de la convocatoria al Coloquio donde se especifica entre otros temas su organización, temática, comité organizador, etc.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar aval institucional y académico de esta Facultad para el “II Coloquio de Investigación Educativa en Argentina”, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, el lunes 29 y martes 30 de agosto de 2016.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

**RESOLUCIÓN Nº 257**

jc

Dr. SILVIA SUMORON  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES